

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2023**

Asistentes:

PRESIDE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro, Alcalde-Presidente

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1^{er} Teniente de Alcalde

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3^{er} Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4^o Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5^o Teniente de Alcalde

D^a. Rebeca Peral Casado

D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO**

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las **diez horas y diez minutos** y se levanta a **diez horas y dieciocho minutos**.

ACUERDOS:

**Nº 1/166/2023.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2023.**

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

**Nº 2/167/2023.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2023.**

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

**CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y
CALIDAD Y DEPORTES**

**Nº 3/168/2023.- 4/CONVE/2023.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO EDUCATIVO
TEIDE II, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.**

Examinada y debatida la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, **ACUERDA aprobar la Propuesta y consecuentemente:**

Aprobar el Convenio de Colaboración con el Centro Educativo TEIDE II, denominado CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA.

Será formalizado por el Sr. Alcalde-Presidente y posteriormente inscrito en el Registro correspondiente.

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Nº 4/169/2023.- CON 47/18.- PROPUESTA DE CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL MUNICIPAL”.

Constando la conformidad de Asesoría Jurídica y de la Intervención Municipal, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos, requiriendo la continuidad del contrato de “Servicio de telefonía móvil municipal”, a la mercantil TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A., con CIF A-78923125.**

Plazo, desde el 26 de abril y hasta el 25 de octubre de 2023, o hasta la formalización del nuevo contrato en licitación, en caso de ser ésta anterior.

Aprobando el gasto necesario por importe de-15.972 € IVA incluido.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan